

## **CONVENIO ENTRE CAMARA DE EDITORES DE REVISTAS Y PERIODICOS DEL URUGUAY Y ANTEL**

En la ciudad de Montevideo, el día doce del mes de diciembre de dos mil ocho, entre: **POR UNA PARTE:** LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES" en adelante ANTEL, con sede en Guatemala 1075 de esta ciudad, representada en este acto por el Dr. Edgardo Carvalho, en su calidad de Presidente y el Ing. José Saldías en su calidad de Gerente General; **POR OTRA PARTE:** CAMARA DE EDITORES DE REVISTAS Y PERIODICOS DEL URUGUAY, representada en este acto por la Sra. Soledad Manzi, en su calidad de Presidenta, y por el Sr. Darío Queirolo, en su calidad de Secretario, con domicilio en Rincón 454 piso 2, de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO:**

### **PRIMERO: ANTECEDENTES**

La CAMARA DE EDITORES DE REVISTAS Y PERIODICOS DEL URUGUAY nuclea publicaciones nacionales de diversa temática.

### **SEGUNDO: OBJETO**

El objeto del presente documento es suscribir un convenio entre las partes que comprenda planes comerciales convenientes de servicios de móviles y de datos con la contrapartida de presencia publicitaria en todo material de difusión de la Cámara y en eventos propios.

**TERCERO: ANTEL** ofrece a las empresas editoras y sus miembros los planes comerciales que se explicitan en ANEXO

### **CUARTO: la CAMARA DE EDITORES DE REVISTAS Y PERIODICOS DEL URUGUAY**

se obliga a:

- a) Difundir ampliamente entre sus asociados los planes comerciales que figuran en anexo, comunicando y acreditando a Antel la forma de comunicación interna que realice la Cámara.
- b) Informar a Marketing Corporativo de Antel la lista de potenciales clientes especificando nombre y forma de acreditación de la calidad de empresa asociada o miembro de empresa asociada.
- c) Presencia publicitaria en todo material de difusión de la Cámara y en eventos organizados por la misma, a través de colocación de banners, logo en folletos y programas, lugar para stand, presencia de promotoras, etc.

### **QUINTO: PLAZO**

El plazo de vigencia del presente convenio será de 2 años a partir de la firma del mismo, pudiendo renovarse de mediar acuerdo entre las partes, el cual deberá manifestarse con una antelación mínima de 60 días previos a su finalización.

**SEXTO: RESCISIÓN DEL CONVENIO**

El incumplimiento de todas o alguna de las obligaciones asumidas en el presente contrato, dará lugar a la rescisión del mismo.

Se considerará que la parte ha incurrido en incumplimiento que amerita la rescisión del contrato, cuando notificada por escrito de su constatación, no haya procedido a sanearlo dentro de los 30 días siguientes a la misma.-

**SEPTIMO: DOMICILIOS ESPECIALES**

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos de este contrato, en los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia.

**ACTAVO: COMUNICACIONES**

Las comunicaciones entre las partes serán realizadas por facsímil, correo electrónico, u otro medio idóneo que permita acreditar fehacientemente el día, hora y contenido de la comunicación. Estas serán plenamente válidas entre las partes a todos los efectos de este contrato, si son dirigidas a los domicilios constituidos en este documento y se mantendrán vigentes mientras no se notifique por escrito con acuse de recibo, su modificación.

**NOVENO: COORDINACIÓN.** Las partes acordarán mecanismos de coordinación permanente a los efectos de facilitar la ejecución del presente convenio.

**DE CONFORMIDAD** con las cláusulas que anteceden, los comparecientes suscriben el presente acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha señalados al inicio del presente acuerdo.

POR ANTEL

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Edgardo Carvalho  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Saldías  
Gerente General

POR CÁMARA DE EDITORES DE REVISTAS Y PERIÓDICOS

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Soledad Manzi  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Penabaz  
Secretario

## ANEXO

### Servicios de Anteldata:

Para nuevos contratos de servicio ADSL 20 giga se exonera la Tasa de Conexión además de la promoción vigente de los 4 primeros meses con un 50% en la tarifa mensual (contrato a 1 año).

### Servicios de Ancel:

Para nuevos contratos (a 2 años) se ofrecen los siguientes planes:

Planes	Consumo mínimo (Imp. Inc.)	Minuto de comunicación a Movistar o Claro (Imp. Inc.)	Rendimiento	Minuto de comunicación ANCEL (Imp. Inc.)		Rendimiento ANCEL		Ayuda económica
				H. Normal	H. Reducido	H. Normal	H. Reducido	
SL CONV	\$250	\$3,00	83	\$2,00	\$1,00	125	250	\$1.500
CL CONV	\$250	\$3,00	83	\$2,00		125		\$1.500

La oferta consiste en un servicio con un Consumo Mínimo Comprometido del cual se puede descontar la utilización de todos los servicios (voz, mensajería, navegación).

### Descuentos especiales en mensajería:

SMS a cualquier operadora: \$ 0,70 Imp.incl

SMS amigo: \$ 0,50 Imp. incl

La ayuda económica prevista puede utilizarse para compra de terminal 3G o GSM.

Para contratos existentes o nuevos contratos (a 2 años) se ofrecen los siguientes planes:

**Planes sin terminal (sin límite de crédito):**

Plan	Consumo mínimo	Minuto de comunicación (imp. Inc.)		Rendimiento	
		H. Normal	H. Reducido	H. Normal	H. Reducido
SL GC	\$ 264	\$ 3,03	\$ 1,52	86 min.	173 min.
SL BASE 1	\$ 333	\$ 2,64	\$ 1,32	126 min.	252 min.
SL BASE 2	\$ 713	\$ 2,22	\$ 1,11	321 min.	642 min.
SL BASE 3	\$ 1.331	\$ 2,05	\$ 1,02	649 min.	1304 min.

Consiste en un servicio con una tarifa mensual fija (Consumo Mínimo comprometido) que incluye una cantidad determinada de minutos por mes, y que se tarifican cada 10 segundos.

Servicios adicionales sin cargo:

- 5 minutos de comunicación gratis en horario de tarifa reducida por cada año de contratación.
- Identificación de llamada entrante.
- Indicador de mensajes recibidos.
- Llamada en espera.
- Bloqueo programable.
- Correo de voz.
- Recepción de mensajes de texto desde otro celular de Ancel.
- Transferencia de llamada.
- Detalle de llamadas vía Internet.
- Casilla de fax.

**Planes sin terminal (con límite de crédito):**

Plan	Consumo mínimo	Minuto de comunicación (imp. Inc.)	Rendimiento
CLGC	\$ 264	\$ 4,28	61 min.
CL1 GC	\$ 333	\$ 3,87	85 min.
CL3 GC	\$ 444	\$ 3,87	114 min.
CL7 GC	\$ 713	\$ 3,51	203 min.

Consiste en un servicio con una tarifa mensual fija (Consumo Mínimo comprometido) que incluye una cantidad determinada de minutos por mes, y que se tarifican cada 20 segundos.

Cuando se termina el crédito del plan, se podrá cargar tarjetas cuyo rendimiento se ajustará al precio del minuto del plan contratado, también tarificando cada 20 segundos.

Servicios adicionales sin cargo:

- 5 minutos de comunicación gratis en horario de tarifa reducida por cada año de contratación.
- Identificación de llamada entrante.
- Indicador de mensajes recibidos.

- Llamada en espera.
- Correo de voz.
- Recepción de mensajes de texto desde otro celular de Ancel.
- Casilla de fax.

**Planes con terminal (sin límite de crédito):**

Planes	Consumo mínimo	Minuto de comunicación (imp. Inc.)		Rendimiento	
		H. Normal	H. Reducido	H. Normal	H. Reducido
SLT 1	\$ 394	\$ 2,64	\$ 1,32	149 min.	298 min.
SLT 2	\$ 775	\$ 2,22	\$ 1,11	348 min.	698 min.

**Planes con terminal (con límite de crédito):**

Planes	Consumo mínimo	Minuto de comunicación (imp. Inc.)	Rendimiento
GC58 T	\$ 394	\$ 3,87	101 min.
GC124 T	\$ 775	\$ 3,51	220 min.

Los terminales que se incluyen en el plan son de acuerdo a la franja a contratar, dentro de cada franja existen varias marcas y modelos que podrán ir cambiando en el transcurso del tiempo de acuerdo a la oferta y demanda del mercado.

**Otros beneficios incluidos en el convenio**

• **TARIFAS ESPECIALES PARA EL GRUPO**

Estas bonificaciones tendrán validez para las llamadas desde los servicios contractuales GSM que integren un grupo (servicios celulares a nombre de una misma persona física )

Llamadas hacia otros celulares del grupo con un 50 % de descuento sobre el precio del minuto de comunicación en horario normal del plan elegido.

Llamadas hacia un numero telefónico fijo que elija el grupo a un 50% menos sobre el precio del minuto de comunicación en horario normal del plan elegido (en horario reducido se mantiene la tarifa del plan).

• **DESCUENTO AMIGOS ANCEL**

Llamadas hacia 5 celulares de Ancel a elección del cliente con un 50 % de descuento sobre el precio del minuto de comunicación en horario normal del plan elegido (en horario reducido prevalece la menor tarifa). Actualmente rige la promoción de \$ 0.99 a cualquiera de los 5 números amigos.

• **DESCUENTO FAMILIA ANCEL** Ídem Tarifas Especiales para Grupo.

Para nuevos servicios de acceso a Internet inalámbrico se ofrece el siguiente plan:

**Planes contractuales por tráfico:**

PLANES	IMPORTE DEL BONO (\$)	CONSUMO POR FUERA DEL BONO POR MB (\$)	RENDIMIENTO DEL BONO	SMS INCLUIDOS	OBSERVACIONES
10G SMS CT	376,23+iva= 459	0,32+iva= 0,39	10 G	100	CONTRATO A DOS AÑOS
3G SMS CT	294,26+iva= 359	0,32+iva= 0,39	3 G	25	SUBSIDIO EN EL MODEM
1G SMS CT	245,08+iva= 299	0,40+iva= 0,49	1 G	25	Para los planes de 10 y 3 G 50% de descuento en el importe mensual, los primeros 4 meses.
512M SMS C	204,10+iva= 249	0,40+iva= 0,49	512 MB	25	Para los planes de 1 G y 512 MB doble de tráfico los primeros 4 meses.